

**DESEMPLEO Y TRABAJO INFORMAL EN LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE
CALI
PERIODO 2011 – 2012**

**JUAN CAMILO MINA MENA
RONALD EDUARDO RAMÍREZ**

**UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL CALI
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
SANTIAGO DE CALI
2016**

DESEMPLEO Y TRABAJO INFORMAL EN LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE

CALI

PERIODO 2011 – 2012

Trabajo de grado para optar el título de Abogado

JUAN CAMILO MINA MENA

RONALD EDUARDO RAMÍREZ

Director

FERNANDO LONDOÑO

UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL CALI

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

SANTIAGO DE CALI

2016

CONTENIDO

	Pág.
Introducción	7
Problema de investigación	9
Justificación	10
Objetivos	12
Objetivo general	12
Objetivos específicos	12
Marco de referencia	13
Antecedentes.....	13
Desempleo y economía informal en América Latina.....	13
Situación actual	14
Panorama del desempleo y la informalidad en Colombia.	16
Cali y mercado de trabajo nacional.....	23
Marco teórico.....	27
El comercio mundial.....	27
Trabajo informal	31
Aspecto conceptual.....	35
Aspecto contextual	37
Aspecto jurídico.....	40
Constitución Política de Colombia	43
Aspecto historico.....	50

Trabajadores informales	50
Metodología	58
Tipo de estudio	58
Métodos de investigación	59
Método Deductivo.	59
Método de Análisis y Síntesis.....	59
Fuentes y técnicas de recolección de información	59
Fuentes secundarias.	59
Fuentes primarias.	60
Como fuente primaria se tiene el cuestionario tipo encuesta,	60
Población y muestra.....	60
Población.....	60
Muestra.	60
Tratamiento de la información	60
El tratamiento de la información es tabulada, graficada y posteriormente evaluada.....	60
Prueba piloto.....	¡Error! Marcador no definido.
Diseño de la encuesta para prueba piloto.....	¡Error! Marcador no definido.
El cuestionario tipo encuesta está.....	¡Error! Marcador no definido.
Encuesta	¡Error! Marcador no definido.
Tabulación y análisis de la información.....	62
Resultados y hallazgos.	69
Bibliografía	73

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1 Evolución del empleo informal en Colombia (2006-2011)	20
Gráfica 2 Empleo informal por ciudades	21
Gráfica 3 Ocupados informales según posición ocupacional.....	22
Gráfica 4. Tasa de informalidad por edades comuna 20	62
Gráfica 5. Evolución de la ocupación según normatividad y género comuna 20	63
Gráfica 6. Estructura del empleo según posición en el hogar comuna 20	64
Gráfica 7. Empleo formal e informal y nivel educativo comuna 20 año 2011 – 2012	65
Gráfica 8. Estructura del empleo formal e informal comuna 20 años 2011 – 2012.....	66
Gráfica 9. Evolución de ingresos por sectores y género	67
Gráfica 10. Lugares de trabajo por sectores comuna 20 año 2011 – 2012	68

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Fuerza de trabajo y tasas promedio 2007 - 2013.....	24
--	----

INTRODUCCION

En los países en desarrollo, basta con ver los noticieros o leer las noticias en el diario matutino para darse cuenta que la satisfacción en aspectos laborales sorprendentemente alta, pese a la baja calidad del empleo, pues la falta absoluta de oportunidades de trabajo dignas obliga a las personas a desempeñar cualquier clase de empleo.

Con relación a lo anterior, uno de los principales flagelos socioeconómicos que afecta al pueblo colombiano es la falta de empleo y el trabajo informal. De acuerdo a lo investigado esta problemática es la consecuencia de una economía incipiente en su desarrollo. En este contexto, el presente trabajo de investigación busca establecer cuáles son los factores asociados al desempleo y trabajo informal en Cali, comuna 20, periodo 2011-2012, desde lo social, lo legal y la administración municipal, para identificar los aspectos que se presentan para que exista el desempleo y trabajo informal, y qué papel ha desempeñado la administración municipal y la sociedad frente a la problemática. Por lo que aquí se exponen las teorías que permiten aclarar el tema, con la finalidad de ilustrar el *modus vivendi* que tienen estas personas y su familia, de igual forma que medios utilizan para tener una vida digna.

En tal contexto, esta monografía tiene como objetivo describir cuál es el impacto que ha tenido el desempleo y el trabajo informal en el *modus vivendi* de los habitantes de la comuna 20, periodo 2011-2012. Segundo, se hace un estudio de cómo ha sido la normatividad legal que regula el desempleo y el trabajo informal en Cali. Tercero, se establece cómo han sido las medidas que la administración tomó para enfrentar la problemática del desempleo y el trabajo

informal en Cali, comuna 20, periodo 2011-2012. Y cuarto, se elaboran los enfoques y estrategias que se consideren pertinentes para enfrentar con mayor éxito el problema del desempleo y el trabajo informal en Cali comuna 20, periodo 2011- 2012. Por último, se hacen unas conclusiones y unas recomendaciones generales.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Es un mandato constitucional en su preámbulo asegurar el trabajo de las personas en Colombia, como también lo enuncia el artículo 1 de la misma al expresar que el Estado es Social de Derecho y éste se fundamenta en el respecto de la dignidad de las personas.

En este contexto, traído a colación se encuentra que no es de rigor cumplimiento en algunas ciudades de Colombia principalmente en Cali, no abarca el índice poblacional el mandato constitucional puesto que existen personas que no tienen trabajo, y algunas si lo tienen es de manera informal conllevando esto para que no exista seguridad social, calidad de vida, recreación, entre otras cosas. Esto genera desigualdad entre la población y no permite un desarrollo económico adecuado para el país.

Es así como también el presupuesto de gasto Nacional para el Empleo siempre está ocupando la primera fila con altas cantidades de dinero, situación por la cual ni así se puede solucionar la problemática social de desempleo y trabajo informal que actualmente sufre Cali

El problema de investigación por lo tanto se plantea así:

¿Cuáles son los factores asociados al desempleo y trabajo informal en Cali, comuna 20, periodo 2011-2012 desde lo social, lo legal y la administración municipal?

JUSTIFICACIÓN

La investigación nace del interés y la curiosidad por explorar sobre el desempleo y el trabajo informal en la Comuna 20 de Santiago de Cali en el periodo 2011 – 2012, es pertinente la investigación toda vez que gran parte de la población habitante de esta comuna vive la tragedia de la falta de empleo digno y el trabajo informal, situación que deteriora la calidad de vida de las personas.

Se estima que en Colombia es pobre es una persona que tenga ingresos mensuales menores a \$202.083, o un hogar que esté compuesto por 4 personas y con ingresos totales por \$808.332. En pobreza extrema están los colombianos que tienen un ingreso al mes de \$91.207 o un hogar compuesto por 4 personas con ingresos iguales a \$364.828.

La información aportada por el DANE en el 2012 el ingreso per cápita promedio de un colombiano fue de \$500.531. Pero para un habitante de las trece principales ese ingreso fue de \$709.155. Se estima que una familia promedio en Colombia, que está compuesta por cuatro personas, recibió ingresos mensuales por \$202.124 en el 2012. Y en el 2012, la pobreza extrema en Colombia se situó en el 10,4 %, un nivel similar al registrado en el 2011. En la ciudad de Cali la pobreza extrema se mantuvo en 5,3 %.

Según el DANE, el número de pobres en Colombia en el 2011 fue de 15 millones 242.000 personas, de las cuales 4 millones 744.000 están en pobreza extrema o llamada indigencia.

Para el total nacional la pobreza monetaria se redujo 3,1 puntos porcentuales entre 2010 y 2011, al pasar de 37,2% a 34,1%. Por su parte la pobreza extrema pasó de 12,3% a 10,6% lo que muestra una reducción de 1,7 por ciento.

A través del presente trabajo se pretende establecer los motivos que llevan a que esta situación se genere y, consecuentemente; encontrar las estrategias tendientes a enfrentar con éxito el problema objeto del estudio.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

Objetivo general

Identificar los factores asociados al desempleo y trabajo informal en la Comuna 20 de Santiago de Cali en el periodo 2011 a 2012.

Objetivos específicos

- Identificar las medidas que la administración tomó para enfrentar la problemática del desempleo y el trabajo informal en Cali, comuna 20, periodo 2011-2012.
- Describir el impacto ha tenido el desempleo y el trabajo informal en el modus vivendi de la población que habita en la comuna 20 de Santiago de Cali en el periodo 2011-2012.
- Conocer la normatividad legal que regula el desempleo y el trabajo informal en Santiago de Cali.

MARCO DE REFERENCIA

Antecedentes

Desempleo y economía informal en América Latina.

En los años 80 fue significativa en la crisis generada por las políticas de sustitución de importaciones llevadas a cabo en los diferentes países latinos en los años anteriores, conllevando a la aplicación de programas de ajuste estructural, en las cuales los resultados se puesto en evidencia en años anteriores.

Según Osta, K.M. (2007) en cualquier caso, las secuelas de la implementación de esas políticas están presentes (en mayor o menor grado) en toda la región, con su actual expresión en términos de desempleo e informalidad, como parte de las causas (o consecuencias) de la pobreza y la desigualdad; donde la institucionalidad y los actores que la representan (Estado, trabajadores, empresarios, universidades, comunidades) son elementos claves en la búsqueda de nuevos rumbos (p. 263).

También para Osta (2007) es importante recordar que el desempleo y la economía informal forman parte de un panorama global que aqueja a todos los países del mundo. Tal como lo señala la Oficina Internacional del Trabajo, para el año 2003 el desempleo total llegó a 185,9 millones de personas en busca de trabajo, pese al 3,2 por ciento de

crecimiento del producto nacional bruto (PNB) en el mundo, reflejándose una mayor vulnerabilidad entre los jóvenes (14,4%) y las mujeres (6,4%)” (p. 264).

En este mismo orden de ideas, para Osta (2007) el tamaño de la economía informal creció en las regiones en desarrollo de poco aumento del PNB, destacando América Latina y el Caribe como la región más directamente afectada por la recesión económica mundial de 2001 (OIT, 2004b), sin olvidar su expresión en el trabajo infantil que en el año 2000 representó para esta región el 16% de los niños en edades comprendidas entre 5 y 14 años (OIT, 2002).

Situación actual.

Para Horn (2009, citado por Alter, 2012) “existe actualmente un interés renovado en la economía informal en todo el mundo. Ello se debe en parte a que la economía informal ha crecido mundialmente y ha surgido con disfraces nuevos y en lugares inesperados. Parcialmente, esto es el resultado del hecho de que el empleo informal se expandió de manera significativa durante la reciente gran recesión” (p. 1).

Para autores como Bacchetta, Ernst & Bustamante (2009) “no es fácil determinar el tamaño de las economías informales ni documentar las tendencias del empleo informal. Basándose en una definición amplia de informalidad que abarca diversas variedades de informalidad (p. 11), el presente estudio, a partir de una selección de países de África, Asia y América Latina, documenta la existencia de variaciones sustanciales de un país a otro y de una tasa persistente de informalidad.

De hecho, las tasas de informalidad pueden llegar al 90 por ciento en algunos casos o ser de sólo el 30 por ciento en otros. Además, la incidencia del trabajo informal varía considerablemente dependiendo del nivel de calificación. Se estima que en América Latina los trabajadores altamente calificados tienen una probabilidad cinco veces menor de encontrarse en la economía informal que los trabajadores poco calificados. Además, la ocupación profesional elegida influye mucho en el riesgo de informalidad.”

Actualmente en Colombia las tasas de informalidad son altas, ya que el ingreso a estudios que permitan a los trabajadores alcanzar un nivel determinado de calificación para el mercado laboral es costoso, además de esto las ayudas del gobierno que permiten el ingreso de personas de bajos recursos a la educación superior (calificada) a pesar de haber aumentado, no cubren la totalidad de la población que se encuentra en la edad promedio de ingreso al mercado laboral, como consecuencia las personas que no son incluidas en este tipo de políticas se ven obligados a ingresar a la informalidad.

Según lo que plantea el autor Alter (2012), no existe ninguna intervención de política global única para abordar las preocupaciones asociadas con la economía informal: se deben considerar e implementar una gama de intervenciones. Además, estas intervenciones deben ser adaptadas y enfocadas para que se adecúen a las limitaciones, necesidades y riesgos específicos de los diferentes grupos de trabajadores informales: tanto para los trabajadores independientes informales como los trabajadores asalariados informales; para los negocios y trabajadores informales con mayores ingresos frente a los de menores

ingresos; para los que evaden las regulaciones y para aquellos para quienes las leyes y regulaciones existentes son inadecuadas o irrelevantes (p. 20).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se hace fundamental que se haga un reconocimiento al sector del trabajo informal como parte esencial de la economía a nivel global. El trabajo informal se debe evaluar por sus contribuciones e incluirlo en la planificación económica dentro de los marcos legales.

En este orden de ideas, para Alter (2012) en los últimos 15 años, se han dedicado muchas reflexiones y muchos esfuerzos al desarrollo de marcos holísticos que tomen en cuenta todos los aspectos de la informalidad y todas las categorías de trabajadores informales. Los estadísticos y usuarios informados de datos se han centrado en las definiciones y mediciones estadísticas para mejorar los datos oficiales sobre la fuerza laboral y otros datos económicos sobre la informalidad. Otros observadores se han enfocado en entender la composición de la economía informal y lo que impulsa sus diferentes componentes, así como los vínculos de la economía informal con la formal y las regulaciones formales (p. 6).

Panorama del desempleo y la informalidad en Colombia.

En efecto, la última década significó para el país la reforma normativa y económica del trabajo, como consecuencia de la coyuntura interna y a los cada vez más influyentes modelos

supranacionales en cuestiones de producción y aplicación de nuevas tecnologías, suscitadas desde el preponderante modelo de flexibilización.

El Autor Quilindo (2013) afirma que estos factores en conjunto, afectaron el mercado laboral colombiano, el cual presentó las peores tasas de desempleo desde 1976. Pero en cambio, en los años posteriores los mercados laborales de las 13 principales áreas metropolitanas colombianas que se vieron afectados por la crisis de finales de los noventa, empezaron una progresiva recuperación laboral, visto en sus índices de calidad del empleo en el periodo 1999 - 2009, que si bien en él tuvieron una mejoría de 10.4 puntos, el índice general se mantuvo por debajo de los empleos de buena calidad (p. 11).

Según Quilindo, D. (2013) “esto se vio reflejado en el índice de calidad del empleo colombiano para 2009, el cual mostró que del total de trabajadores, el 64.2% presenta empleos de baja calidad, el 24.23% empleos de media calidad y el 11.51% empleos de alta calidad” (p. 11).

En el Ministerio de Trabajo (2013) de acuerdo con las cifras de desempleo publicadas por el DANE, la tasa registrada durante 2012 se convierte en la más baja en los últimos 17 años, ya en 1994 la cifra fue de 9.8%, y en 1995 pasó a 10.7%”.

Según este informe, en 2011 había 20.770.000 colombianos ocupados, cifra que aumentó en 1.3%, al pasar a 21.040.000 personas ocupadas. Mientras que en el caso de los trabajadores desocupados, esta cifra pasó de 2.261.000 en 2011 a 2.222.222 en 2012, lo

que representa una reducción de -1.7%. En cuanto al cuarto trimestre de 2012, la tasa de desempleo pasó de 10.3 a 10.4%”.

Uno de los aspectos positivos de los indicadores publicados en este informe por el DANE, radica en la reducción de la tasa de desempleo en el campo de los obreros y trabajadores particulares así como disminuye en 6% el grado de informalidad. También, la tasa de ocupación presenta una leve reducción en la tasa de participación laboral en general, la cual disminuyó 0.3 puntos porcentuales”.

Para Ministerio de Trabajo (2013) en lo que corresponde a las cifras comparativas del mes de diciembre de 2011 y 2012, la tasa de desempleo a nivel nacional se ubicó en 9,6%, presentando una disminución del 0,2% cuya cifra fue de 9.8%”.

En este mismo informe, por ciudades, la más baja tasa de desempleo estuvo en Bucaramanga el año pasado con 7,7%, mientras que Pereira tuvo la más alta con 15,5%. En el trimestre octubre a diciembre se detectan variaciones negativas en la generación de empleo en el agro, la industria y el transporte”.

En las cifras aportadas por Portafolio (2012) la tasa global de participación, que incluye a las personas que tienen trabajo más las que buscan empleo como proporción de la población total, bajó levemente a un 67,2 por ciento desde un 67,4 por ciento en diciembre del 2011. El desempleo nacional, una medición más amplia pero que se toma menos en cuenta como referencia, también bajó levemente a un 9,6 por ciento desde el 9,8 por ciento de diciembre del

2011. Sin embargo, subió en comparación con noviembre cuando marcó un 9,2 por ciento. A nivel nacional, se reportaron 2,2 millones de desempleados y un poco más de 21 millones de empleados en diciembre, mientras que la Tasa Global de Participación bajó a un 64,6 por ciento desde un 64,9 por ciento en el mismo mes del 2011.

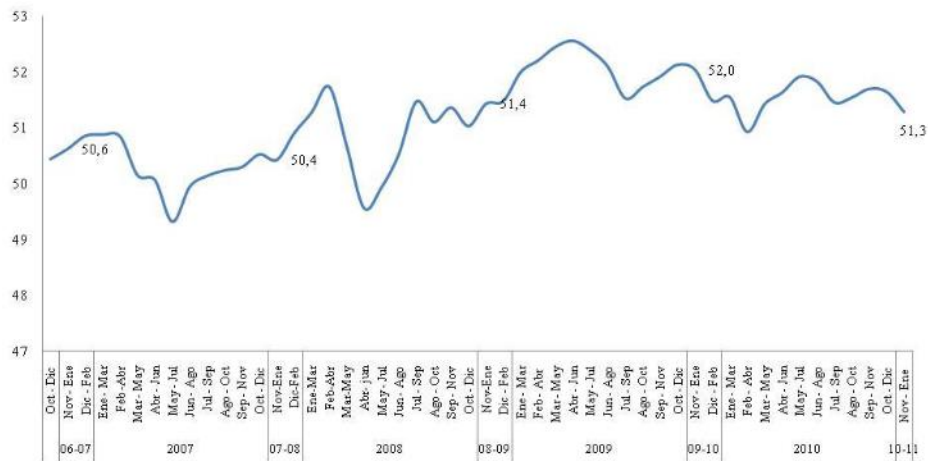
En esta misma edición, Portafolio (2011) menciona que el Gobierno estima que la economía de Colombia habría crecido cerca de un 4 por ciento en el 2012, tras una expansión de un 5,9 por ciento el año anterior (2011). No obstante, recientes cifras de producción industrial y de exportaciones mostraron señales de desaceleración de la economía colombiana en el último trimestre del 2012, después de que creció un tímido 2,1 por ciento interanual entre julio y septiembre.

En el último trimestre del 2012, la tasa de desempleo se ubicó en 9,2 por ciento, mientras que para el total del año, en el 2011 el desempleo fue de 10,8 por ciento. En el 2012, a pesar de la reducción, no se llegó a la meta de un solo dígito, pues la medición se ubicó en 10,4 por ciento. Al cierre del 2012 se registraron 2.394.000 desempleados, mientras que un año atrás fueron 2.426.000 lo que implicó una disminución de 32.000”.

También para el Ministerio de Trabajo (2013) las ciudades que registraron menores tasas de desempleo en 2012 fueron: San Andrés (7,5%), Barranquilla (8,3%) y Bogotá (9,5%). Las de mayor desempleo: Quibdó (17,6%), Popayán (17,5%) y Pereira (16,1%), según informe revelado hoy por el DANE”.

Para el trimestre octubre-diciembre las ciudades que registraron menores tasas de desempleo fueron: Bucaramanga (7,7%), Barranquilla (8,4%) y Bogotá (8,5%), mientras que las de mayores tasas de desempleo: Pereira (15,5%), Popayán (15,4%) y Armenia (15,3%)”.

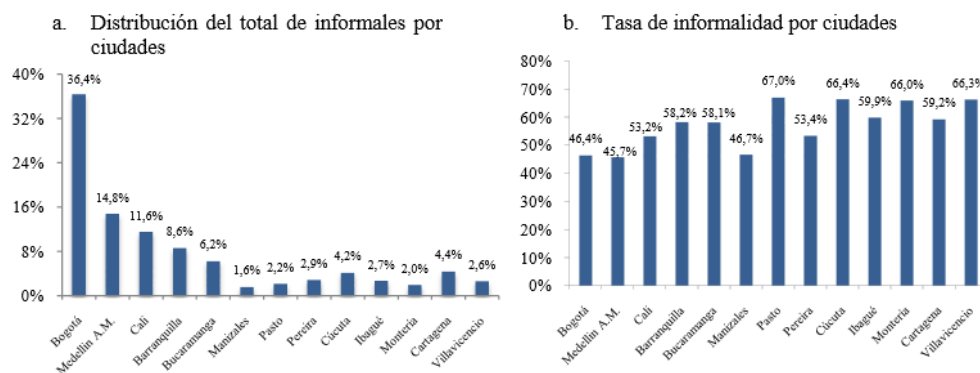
Plante al autor Bustamante (2013) que el empleo informal en Colombia (13 áreas metropolitanas) corresponde al 51.3% de la población ocupada, es decir 4.816,084 de personas. Se debe notar que la tasa de informalidad se mide en las 13 principales áreas metropolitanas y no incluye zonas rurales. Al observar la evolución de esta tasa entre 2006 y 2011 se puede notar que el empleo informal ha permanecido sin variaciones significativas en los últimos años (ver Gráfico 7), manteniéndose en niveles altos comparados con otros países de la región (Gráfico 1)” (p. 11).



Gráfica 1 Evolución del empleo informal en Colombia (2006-2011) Fuente: Bustamante (2013).

En relación con el comportamiento del empleo informal en las 13 ciudades, se encuentra que Bogotá concentra el 36.4% de la población ocupada en el empleo informal en las trece ciudades, seguida de Medellín y Cali con 14.8% y 11.6% respectivamente.

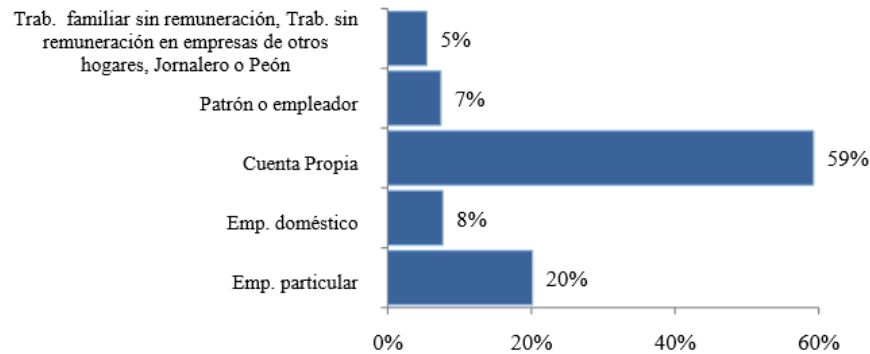
Para este mismo autor, la incidencia del empleo informal por ciudades, se observa que la proporción de la población ocupada en el empleo informal por ciudades presenta resultados preocupantes, pues en 10 ciudades se concentra más del 50% de trabajadores en empleo informal (Gráfico 2). Por ejemplo, en Cúcuta y Villavicencio el 66% de los ocupados son informales”.



Gráfica 2 Empleo informal por ciudades Fuente: Bustamante (2013).

Además según Bustamante (2013) en general los trabajadores del sector informal se caracterizan por tener baja productividad y trabajos precarios. Considerando que estas características no se pueden medir fácilmente, es posible realizar una aproximación utilizando ciertas posiciones ocupacionales. Así siguiendo las definiciones de la OIT según posición ocupacional, el trabajador por cuenta propia representa el 59.3% del empleo informal, seguido por empleado particular con el 20%. Colombia al igual que otros países en vía de desarrollo, concentra la mayor parte de su empleo en trabajadores por cuenta propia (ver Gráfico 3), y aún más preocupante este porcentaje se encuentra por encima del promedio de la región. Muchos de

los trabajadores que pertenecen a estas categorías son empleados de manera informal, carecen de contratos legales, beneficios laborales o seguridad social (p. 13).



Gráfica 3 Ocupados informales según posición ocupacional Fuente: DANE

A manera de conclusión se destaca:

- La situación de desempleo y de informalidad laboral en el país no son más que el resultado letal de las políticas del libre comercio. En este contexto, aseverar sin la más mínima vergüenza que la existencia del salario mínimo es uno de los causantes de la caótica situación del panorama laboral en Colombia, no resiste análisis. Ello se confirma al constatar los datos más recientes sobre la situación laboral del país, cuyo hecho más significativo es la poca generación de empleos al disminuirse la población ocupada de 21.022 millones de personas a 20.988 entre junio de 2012-2013”. (Jiménez, s.f., p. 1).
- “Del total de ocupados, más de 7.440 millones de personas son subempleados subjetivos, es decir, personas cuya ocupación no está acorde a su nivel de formación profesional, o cuyos ingresos son insuficientes, y que a su vez, están tratando de conseguir un mejor

puesto de trabajo. Como si esto no fuera suficiente, existen más de 2.623 millones de colombianos que a pesar de estar en esta circunstancia de inconformidad laboral, no realizan, por distintas razones, alguna gestión para conseguir una opción de trabajo más adecuada”. (Jiménez, L., p. 1).

Cali y mercado de trabajo nacional

Para Quilindo (2013) en situación laboral actual y para el caso de Cali y su área metropolitana, se encuentra que no es de los peores mercados laborales, más sin embargo, tiene mucho que mejorar ya que en los últimos años ha mantenido un índice de baja calidad del empleo. Esto se sustenta, en que para el año 2009 tuvo un índice de calidad del empleo de 44 y en 2010 subió a 46.4, y pese a esta leve mejoría de dos puntos, no representó un avance concluyente. Según los anteriores índices, Cali pasó del séptimo lugar en 2009 al noveno lugar en 2010, con respecto a las otras 13 principales ciudades, mientras que para 2010 las ciudades con mejor índice fueron Bogotá (59.3), Medellín (57.2) y Manizales (55.2), y las ciudades con peores índices fueron Cúcuta (41.2) y Montería (43.5). Además, las tasas de desempleo nacionales de 2011 sitúan a Cali desfavorablemente con una tasa de desempleo de 15.4%, que está 4.1 puntos porcentuales por encima de la tasa de Bogotá, y 4.6 puntos sobre la tasa de desempleo natural de Colombia (Mora 2012a) (p. 11).

Para este mismo autor, Cali y su área metropolitana para 2010 tuvo un total de 1.090.000 de ocupados, repartidos (por orden de relevancia) en los siguientes sectores: 1) comercio hoteles y

restaurantes (346.000); 2) servicios comunales, sociales y personales (246.000); 3) industria manufacturera (199.000), y 4) actividades inmobiliarias (102.000). Entre estos cuatro suman el 78.6% del empleo de Cali. Y respecto al empleo total de Cali, se encuentra que 497.000 de los ocupados (45.6%) hacen parte del sector informal, principalmente como cuenta propias, trabajadores domésticos y sin remuneración” (Uribe y Ortiz, 2010).

Tabla 1. Fuerza de trabajo y tasas promedio 2007 - 2013

Descripción	Miles						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Población total	2,218	2,245	2,272	2,299	2,326	2,354	2,381
Población en edad de trabajar	1,767	1,797	1,827	1,856	1,884	1,914	1,943
Población económicamente activa	1,155	1,171	1,237	1,253	1,223	1,256	1,283
PEA ocupada	1,025	1,030	1,069	1,080	1,035	1,076	1,100
PEA desocupada	130	141	168	172	188	180	183
Población económicamente inactiva	611	626	590	603	662	658	660
Subempleados	470	414	473	475	349	398	400
Coefficiente de empleo	58.0	57.3	58.5	58.2	54.9	56.2	56.6
Tasa de desempleo	11.3	12.0	13.6	13.7	15.4	14.3	14.2
Tasa de participación global	65.4	65.2	67.7	67.5	64.9	65.6	66.0
Tasa de participación bruta	52.1	52.1	54.4	54.5	52.6	53.4	53.9
% PET / PT	79.6	80.0	80.4	80.7	81.0	81.3	81.6
Tasa de subempleo	40.7	35.3	38.3	37.9	28.5	31.7	31.2

Fuente: Escobar, G. (2014) Cali en cifras 2013. Cali: Colombia. G&G Editores.

Los autores Uribe & Ortiz (2010) afirman que “el índice de baja calidad para Cali y el gran número de trabajadores informales, se explica desde los cambios en el mercado de trabajo caleño en la última década, el cual ha presentado dos marcadas tendencias de empleo y crecimiento económico. La primera tendencia, es el aumento de la ocupación a costa de la disminución de la calidad, donde la débil demanda laboral formal junto con el alza del subempleo durante el periodo 2001-2011, contribuyó a la generación de empleos de baja calidad, informales, precarizados, desfavorables, y en última instancia al deterioro del mercado laboral caleño, ya que

para 2011 alrededor del 80% de los ocupados son empleados particulares y trabajadores informales que no poseen un contrato de trabajo ni prestaciones sociales (Mora, 2012a). La segunda tendencia está relacionada con la primera, y es un desequilibrio cuantitativo desde 2004, porque el ritmo del empleo de calidad no aumentó con la aceleración económica experimentada por Cali, debido a que en primer lugar, el crecimiento económico se ha originado desde el desplazamiento de mano de obra por maquinaria en la producción, lo que reflejó disminución de la oferta de empleos formales y estables, en especial en el sector industrial. En segundo lugar, y contrariamente al déficit de empleos, Santiago de Cali en el 2011 presentó un desarrollo positivo en industria (6.1%) y construcción (8%), lo que indica crecimiento económico que no se acompaña de un proporcional crecimiento en el empleo de calidad.

Para el Observatorio Económico y Social del Valle del Cauca (2011) estas dos tendencias tienen como evidencia que para el periodo 2001-2011 Cali generó solamente 140 mil nuevos empleos, lo que la ubica muy por debajo de ciudades que han generado más empleos como Bogotá (más de un millón), Medellín (492 mil) y Barranquilla (181 mil).” Uribe & Ortiz (2010)

En este contexto laboral y económico, son difíciles las condiciones para la población en edad de trabajar, pero no debe referirse únicamente en función para la inserción en actividades informales, puesto que el sector profesional (personas con educación superior) que se creía beneficiado por los cambios estructurales de la década de los noventa en Colombia, también ha sido vulnerable y ha sido afectado negativamente.

Para Quilindo (2013) esto es evidente en aspectos como la precarización del mercado laboral formal, la disminución del ingreso real agregado para los profesionales que pasó de 99.3 a 82.2 entre 2002 y 2005, y el aumento del porcentaje de desempleados egresados universitarios de larga duración (quienes han buscado empleo por más de un año), que pasó del 13.4% en 1997 al 31% en 2005.

Hechos que también se ven reflejados en el trabajo de Adn (2013) donde muestra que la falta de empleo en Cali se concentra en la zona oriental, donde las condiciones de pobreza son extremas y la tasa de desempleo oscila entre el 17 y el 21 por ciento. Mientras tanto, en la Comuna 20 en el sur de la ciudad, la cifra es del 1,2 por ciento. Las mujeres y la comunidad afro, ambos con una tasa del 19,9 por ciento, son los más afectados por el desempleo en Cali” (p. 6).

MARCO TEÓRICO

El comercio mundial

Los autores Bacchetta, Ernst & Bustamante (2009), dicen que pocos observadores pondrían en duda el hecho de que el aumento del comercio ha contribuido al crecimiento y la creación de empleo en el mundo. Sin embargo, hasta el momento, el fuerte crecimiento de la economía mundial no ha entrañado una mejora equivalente de las condiciones de trabajo y el nivel de vida de muchos. La pobreza absoluta ha disminuido gracias al dinamismo económico de los últimos años, los esfuerzos de las empresas privadas, las remesas de los trabajadores migrantes y la comunidad internacional dedicada al desarrollo” (p. 11).

No obstante, a lo anteriormente expuesto, el entorno del mercado laboral y el empleo decente para las comunidades más vulnerables han ido en decadencia a través del tiempo. El libre mercado impuesto por la globalización, sin regulaciones por el Estado divide a los ciudadanos en incluidos y excluidos de sus relaciones de producción y comercio. Esa exclusión incluye falta de ingresos suficientes para desarrollarse a lo largo de su vida (Moré, 2004).

Lo anterior significa entonces, que el desempleo, es una problemática muy grave en la sociedad, de acuerdo al autor citado, esto se puede interpretar como el resultado de las rigideces producto de las leyes laborales y de las políticas neoliberales.

Para Moré (2004) los fundamentalistas del mercado del Fondo Monetario Internacional (FMI) suponen creen que la demanda es igual a la oferta y por lo tanto no hay desempleo involuntario, de tal forma no trabajar significa haber elegido no hacerlo. Pero como los economistas del FMI no pueden ignorar el desempleo y el problema no puede estar en los mercados, proviene de otra parte, de sindicatos codiciosos y políticos que interfieren consiguiendo salarios altos. Como corolario el FMI recomienda que si hay desempleo deben reducirse los salarios (p. 140).

A este respecto, cuando los expertos en economía de este mercado monetario redimen comercialmente a través de la disminución de tasas e impuestos, acaban con empleos debido a que la industria no puede competir debido a su ineficiencia, de tal manera que las políticas comerciales no son un componente efectivo para un crecimiento equitativo y sostenible, todo lo contrario, representan salarios más bajos y menor protección laboral. La verdad es que las organizaciones pretenden los salarios más bajos como estrategia por conveniencia.

No obstante, las condiciones del mercado laboral y la calidad del empleo no han mejorado en muchos casos en la misma medida. En muchas economías en desarrollo, la creación de empleo se ha producido principalmente en el sector informal de la economía, del que proceden los ingresos de alrededor del 60 por ciento de los trabajadores. Pero la economía informal se caracteriza por una menor seguridad en el empleo, ingresos más bajos, falta de acceso a una serie de prestaciones sociales y escasas oportunidades de participar en los programas de educación y formación: en resumen, por la ausencia de elementos esenciales del trabajo decente” (Bacchetta et al (2009).

Son precisamente estos elementos de fragilidad en el campo laboral que han limitado este mercado en los países latinoamericanos, se puedan beneficiar enteramente de la dinámica de un mundo globalizado. Aunque la economía informal es caracterizada por su dinamismo persistente debido a la alta demanda, por su naturaleza, restringe las posibilidades de los países en desarrollo como Colombia de sacar verdadero provecho de su integración en la economía mundial.

Los planteos del autor Bacchetta aseguran que, “los trabajadores del sector informal tienen dificultades para adquirir las calificaciones formales generales que podrían usar de manera productiva en una variedad de ocupaciones. Del mismo modo, las empresas que operan en la economía informal suelen ser pequeñas y tropiezan con obstáculos para su crecimiento, lo que les impide ofrecer productos y servicios de alta calidad. Además, cuando las economías se abren, la economía informal actúa a menudo como un mecanismo de amortiguación para los empleados que pierden sus puestos de trabajo, lo que contribuye a socavar aún más las normas de trabajo decente en una forma que no se produciría si la economía formal brindase otras oportunidades de empleo.” (Bacchetta et al (2009).

En este orden de ideas, es sumamente importante fomentar la legalización del empleo informal para ayudar a que el país pueda recaudar más entradas monetarias, y logre mejorar su estabilización económica y al favorecimiento de los efectos negativos de los disturbios externos.

Por eso para Bacchetta (2009), los países con grandes economías informales resultan más perjudicados por las perturbaciones adversas. De hecho, las estimaciones disponibles parecen indicar que el riesgo de sufrir efectos negativos de una crisis es más de tres veces superior en los

países con economías informales de tamaño superior a la media que en aquellos con tasas de informalidad más bajas. La solución del problema de la informalidad no es así solamente una cuestión de equidad social, sino también un medio para mejorar la eficiencia dinámica de la economía de un país, porque el sector informal es una obstáculo para su capacidad de fomentar una producción de gran valor añadido y competir en la economía mundial.

En tal sentido, las renovaciones comerciales en el largo plazo podrían ocasionar un impacto positivo en el mercado laboral si se efectuara una estrategia de apertura más amplia través de políticas económicas.

Para estos autores, para que dé buenos resultados, el enfoque debe basarse en una comprensión correcta de los canales de transmisión a través de los cuales las reformas comerciales influyen en el mercado de trabajo. También es preciso identificar los problemas derivados de la existencia de economías informales y comprender cómo impiden una mayor participación en el comercio internacional, reducen la diversificación de las exportaciones y socavan la capacidad de resistencia a las crisis económicas.

A este propósito, de la crisis económica que se vive actualmente, los países ya reconocidos por la fragilidad de sus mercados laborales son además, los más difíciles de sobresalir de los eventos económicos adversos. Por tal razón, la disminución del trabajo informal es un objetivo esencial desde el punto de vista del desarrollo.

También afirma Bacchetta et al (2009) que la teoría económica apenas ofrece predicciones sólidas sobre los efectos de la apertura del comercio en el sector informal. Los modelos teóricos se han centrado principalmente en los casos en que la apertura del comercio conduce a un aumento del empleo informal, analizando las condiciones en las que aumentarían o disminuirían los salarios en ese sector.

Esto es, que si hay un flujo circular del capital entre los distintos sectores, seguramente el empleo informal se beneficiaría al incrementarse la demanda de sus bienes y servicios y los salarios.

Trabajo informal.

Para Bacchetta et al (2009) la informalidad también puede ser un obstáculo para la reestructuración económica. Se estima que se destruye cada año alrededor del 10 por ciento de los puestos de trabajo en muchos países, independientemente de su situación económica e institucional, y que una buena parte de las personas que pierden su empleo deben elegir entre el desempleo y el empleo informal.

En los países que carecen de los sistemas de protección social más básicos, el desempleo puede no ser una opción. Por lo tanto, las tasas de entrada en el empleo informal son elevadas, pero también lo son las de salida, y la movilidad en el empleo en la economía informal es similar a la de la economía formal. Aunque esta situación da una apariencia de dinamismo a los

segmentos informales de la economía, muchos trabajadores permanecen en la economía informal durante largos períodos y la salida se hace a menudo hacia los segmentos inferiores del mercado de trabajo, incluso al desempleo y la retirada del mercado laboral. Además, es mucho más difícil para los trabajadores del sector informal volver al mercado de trabajo formal, especialmente en los segmentos más bajos del mercado. En el caso de los países para los que se dispone de análisis empíricos, en el estudio se observa que los trabajadores del mercado de trabajo”.

Desde esta óptica la informalidad impacta de forma negativa principalmente a los países con mayor vulnerabilidad económica. La mezcla de estas dos disposiciones genera una disminución de los recaudos monetarios futuros, limita los beneficios que se pueden obtener del mercado y afecta el comercio formal.

Según Bacchetta et al (2009) los países que tienen economías informales de un tamaño superior a la media corren un riesgo casi dos veces mayor de experimentar acontecimientos económicos extremos que los países en que el empleo informal está menos desarrollado. Los datos empíricos incluidos en los estudios existentes tienden a confirmar esta asociación negativa entre la economía informal y la volatilidad del ciclo económico: la informalidad actúa como causa directa de la exacerbación de la volatilidad del ciclo económico y es a la vez un síntoma de otras deficiencias institucionales, tales como la ausencia de estabilizadores automáticos o la existencia de distorsiones debidas a la reglamentación, que hacen a un país menos resistente a las crisis”.

Lo anteriormente expuesto pone en evidencia que los índices más altos de informalidad conllevan a los mercados mundiales hacia los segmentos menos lucrativos y más frágiles de las cadenas de producción.

Las economías con grandes sectores informales pueden atraer tipos particulares de flujos de capital relacionados con la presencia de abundante mano de obra con bajos salarios. Ha habido en el pasado casos específicos en que algunas economías emergentes y países en desarrollo han tratado de utilizar el tamaño de su economía informal como argumento para que los inversores internacionales aprovechen el bajo costo de su mano de obra. Por ejemplo, se aduce a veces que las zonas francas pueden reducir el costo de la mano de obra en comparación con el resto de la economía mediante la aplicación selectiva o parcial de leyes y reglamentos laborales” (Bacchetta et al, 2009).

Para estos autores, las políticas tienen una importancia fundamental para que los países en desarrollo obtengan mayores beneficios de la globalización. Una de las principales conclusiones de este estudio conjunto de la OIT y la OMC es que no existe una relación simple o lineal entre la apertura del comercio y la evolución del empleo informal. Aunque el tamaño del sector informal puede aumentar inicialmente, es posible que se reduzca después, cuando una mayor apertura comercial acelere el crecimiento del sector formal. La reacción a las reformas comerciales no es igual en todos los países. Algunos registran un aumento sustancial de las tasas de informalidad, mientras que otros no experimentan ningún cambio o incluso se benefician, en un primer momento, del crecimiento de la economía formal” (p. 18).

Este conglomerado de resultados se ve reflejado en los distintos conceptos y definiciones de los estudios antes expuestos. En todo caso, el asunto principal es que las políticas económicas son fundamentales. Asimismo, el que haya un nivel alto de sector informal afecta la disponibilidad de recursos económicos con los cuales se podrían usar fructíferamente. Las políticas públicas existentes como apoyo a las empresas y al trabajo informal con la finalidad de vincularlos paulatinamente, al mercado formal, harían un aporte significativo para mejorar la calidad laboral, y a la promoción de un motor importante del crecimiento.

Para mejorar las condiciones que pueden ayudar a los trabajadores del sector informal, las políticas concentrarse en lo siguiente: a) prestación de ayuda a los trabajadores para que salgan de la economía informal; b) inversiones en infraestructura a fin de promover la productividad de las empresas informales y facilitar su formalización; y c) establecimiento de una red básica de protección social para quienes continúan en la economía informal. A ese respecto, debería hacerse hincapié en los servicios y programas de formación destinados a los trabajadores informales, dada la estrecha relación (negativa), que se pone de manifiesto en el presente estudio, entre el nivel de la educación y la incidencia de informalidad” (Bacchetta et al.,2009. p. 19).

Sin embargo, a lo anterior, tales políticas no benefician plenamente al entorno del mercado informal y se requiere del refuerzo de los sistemas de apoyo para quienes trabajen informalmente.

En la medida de lo posible, las políticas podrían basarse en infraestructuras de formación existentes en la economía informal, haciendo así que resulten menos onerosas en términos

presupuestarios y más eficaces. Además, para atraer trabajadores de los segmentos superiores de la economía informal, la modificación de las escalas impositivas y, posiblemente, la introducción de un código fiscal muy simplificado, podrían contribuir a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el respeto de la reglamentación laboral, aumentar la oferta de mano de obra en la economía formal y aumentar los ingresos fiscales. Esos mayores ingresos podrían utilizarse para mejorar de manera más directa la creación de empleo en la economía formal mediante contrataciones selectivas o subvenciones apropiadas de los salarios. En combinación con oportunidades de formación adecuadas, esas políticas podrían dinamizar considerablemente el mercado laboral en la economía formal” (Bacchetta et al., 2009).

A pesar del difícil acceso a la recopilación de datos confiables en cuanto a la informalidad, los trabajos a que se hace referencia en esta monografía señalan que los mercados con mayor índice de trabajo informal, la dinámica de las exportaciones es más baja. En tal sentido, la iniciativa que impulsa el comercio puede jugar un papel fundamental. En resumidas cuentas, las empresas informales carecen de la capacidad económica para beneficiar efectivamente a sus trabajadores.

Aspecto conceptual.

Comercio: Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación (Viciano, 2011).

Comuna: Por comuna se entiende una subdivisión administrativa menor que corresponde a una zona urbana, rural, o mixta (Viciana).

Desempleo: Desocupación o paro, en el mercado de trabajo, hace referencia a la situación del trabajador que carece de empleo y, por tanto, de salario (Mintrabajo, s.f.).

Economía: Ciencia que se ocupa de la manera que se administran recursos escasos, con objeto de producir bienes y servicios y distribuirlos para su consumo entre los miembros de la sociedad (Wikipedia, s.f.).

Empleo formal: El empleo formal reúne al sector público y al sector privado moderno, generalmente cubiertos por sistemas de protección” (Universidad Autónoma el Estado de Hidalgo, s.f.).

Empleo informal: Como empleo informal se denomina la actividad laboral de quienes trabajan y perciben ingresos al margen del control tributario del Estado y de las disposiciones legales en materia laboral (Significados, s.f.).

Trabajo informal: Se han propuesto diversas definiciones sobre el trabajador informal. Unas parten de conceptos jurídicos y tienden a considerar informales todos aquellos que se dedican a las pequeñas actividades económicas que se desarrollan al margen de la ley. Otras, desde la perspectiva estructuralista, estiman que es el que forma parte de un sistema de autoempleo que surge como estrategia de supervivencia en las sociedades que tienen excedentes de fuerza

laboral. Y hay también un enfoque cultural del problema, que ve en el trabajador informal una expresión de las tradiciones, valores, conocimientos, comportamientos, habilidades y nivel tecnológico de las sociedades atrasadas (Borja, s.f.).

Subempleo: El subempleo existe cuando la ocupación que tiene una persona es inadecuada respecto a determinadas normas o a otra ocupación posible”. (Instituto Nacional de Estadística, 2007).

Aspecto contextual.

La comuna 20 está localizada al Occidente de la ciudad, en el piedemonte de la cordillera Occidental, parte baja del Cerro los Cristales, en la zona de ladera conocida como Piedemonte de Siloé y se ha desarrollado en un 80% por procesos ilegales de urbanización: invasión o urbanización clandestina. El 20% restante se ha desarrollado dentro de los procesos legales establecidos (Ospina, 2012).

Los barrios de acuerdo a Planeación Municipal y la fecha del Acuerdo Municipal en el que fueron reconocidos son: El Cortijo, Belisario Caicedo, Siloé, la Nave, Lleras Camargo, Belén, Brisas de Mayo, Tierra Blanca, Cañaveralejo, Venezuela- Urb. Cañaveralejo, Parcelaciones Mónaco y La Sultana.

Según el Departamento Administrativo de Gestión Medio Ambiental, la Comuna presentó en 2004 un total de 61.585 habitantes según el estudio de población para Cali y su área de influencia adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, DAPM. Además, corresponde a un área netamente popular y su carácter es el residencial. Se definen zonas diferentes por la estratificación socioeconómica de su población: estrato 1, bajo-bajo en el 57.3% del área y población de estrato bajo, medio-bajo, medio-alto, alto en el resto de la comuna”.

Para el Departamento Administrativo de Gestión Medio Ambiental (s.f.) la población en edad de trabajar (entre 15 a 64 años) es de 36.520 personas que corresponden al 59.9% de la población total. La que no está en edad de trabajar (menor de 14 años y mayores de 65 años) son 24.418 personas, es decir el 40% de la población total.

A la población económicamente activa (PEA) corresponden 27.869 personas y se observa que sólo el 23.1% está ocupada y el 76.9% se encuentra vacante. En términos reales la población ocupada de toda la Comuna son 6.445 personas, a quienes corresponde soportar las exigencias económicas del resto de la población que no genera ingresos, o sea 24.418 personas” (López, Argoti & Fernández, 2011).

El promedio del ingreso en la Comuna revela que las familias devengan dos salarios mínimos ubicando esta estructura social en la llamada pobreza crítica. La población ocupada en la Comuna se puede dividir en: empleada, es decir con su patrono, un salario y con o sin seguridad social, economía informal, obreros de construcción.

Las actividades más frecuentes y en orden de importancia son: servicios personales (servicio doméstico, venta de chance, mercancía, perecederos, prostitución, madres comunitarias y lactantes), comercio, construcción, industria y transporte.

Dentro de la economía informal se encuentran: vigilantes callejeros, niños trabajadores con ventas de dulces en los semáforos y buses, recicladores, niños arrieros transportando materiales de construcción.

Con referencia a la clasificación anterior, la comuna 20 revela como un alto índice de la población trabaja de manera informal lo cual hace presumir que sus ingresos no son fijos. En estos empleos se involucran todos los promedios de edad desde los 15 años.

Respecto a la dependencia laboral de la población de la Comuna 20 se observa que está por encima de la establecida para el resto de la ciudad, ya que al existir una escasez de fuentes de empleo los habitantes de esta comuna buscan otras alternativas para solucionar su problema de desempleo, por tal razón, las personas se ubican obligatoriamente en trabajos informales.

Esto pone en evidencia que el sector informal de cierto modo tiene más aceptabilidad que la desocupación laboral formal, toda vez que por medio de éste obtiene algún capital por distintos modos que no necesitan de grandes inversiones, títulos profesionales o sometimiento a un horario fijo de trabajo.

Aspecto jurídico

En materia de desempleo y trabajo informal se resaltan los siguientes aportes:

Acuerdo de la OIT que ingresan al Ordenamiento Jurídico Nacional por medio del Bloque Constitucional amparado por el artículo 93 de la Constitución Colombiana:

Artículo 1. “Todo Miembro que ratifique el presente Convenio comunicará a la Oficina Internacional del Trabajo, a intervalos lo más cortos posible, que no deberán exceder de tres meses, todos los datos estadísticos o de otra clase disponibles sobre el desempleo, comprendida cualquier información relativa a las medidas tomadas o en proyecto, destinadas a luchar contra el desempleo. Siempre que sea posible, los datos deberán recogerse de manera que puedan ser comunicados dentro de los tres meses siguientes a la expiración del período a que se refieran.”

Artículo 2. 1. “Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá establecer un sistema de agencias públicas no retribuidas de colocación, bajo el control de una autoridad central. Se nombrarán comités, en los que deberán figurar representantes de los trabajadores y de los empleadores, que serán consultados en todo lo que concierna al funcionamiento de dichas agencias.”

Artículo 2. 2. “Cuando coexistan agencias gratuitas, públicas y privadas, deberán tomarse medidas para coordinar las operaciones de unas y otras, con arreglo a un plan nacional.”

Artículo 2. 3. “El funcionamiento de los diferentes sistemas nacionales será coordinado por la Oficina Internacional del Trabajo, de acuerdo con los países interesados.”

Artículo 3. “Los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo que ratifiquen el presente Convenio y que hayan establecido un sistema de seguro contra el desempleo deberán tomar, en las condiciones fijadas de común acuerdo entre los Miembros interesados, disposiciones conducentes a que los trabajadores nacionales de uno de dichos Miembros, que trabajen en el territorio de otro, reciban indemnizaciones del seguro iguales a las percibidas por los trabajadores nacionales de este segundo Miembro.”

Artículo 4. “Las ratificaciones formales del presente Convenio, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.”

Artículo 5. 1. “Todo Miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se obliga a aplicarlo en aquellas de sus colonias o posesiones o en aquellos de sus protectorados que no se gobiernen plenamente por sí mismos, a reserva de:

- Que las condiciones locales no imposibiliten la aplicación de las disposiciones del Convenio;
- Que puedan introducirse en el Convenio las modificaciones necesarias para su adaptación a las condiciones locales.”

Artículo 5. 2. “Cada Miembro deberá notificar a la Oficina Internacional del Trabajo su decisión en lo que concierne a cada una de sus colonias o posesiones o a cada uno de sus protectorados que no se gobiernen plenamente por sí mismos.”

Artículo 6. “Tan pronto como las ratificaciones de tres Miembros de la Organización Internacional del Trabajo hayan sido registradas en la Oficina Internacional del Trabajo, el Director General de la Oficina notificará el hecho a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo.”

Artículo 7. “Este Convenio entrará en vigor en la fecha en que el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo haya efectuado dicha notificación, y sólo obligará a los Miembros que hayan registrado su ratificación en la Oficina Internacional del Trabajo. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cualquier otro Miembro, en la fecha en que haya sido registrada su ratificación en la Oficina Internacional del Trabajo.”

Artículo 8. “Todo Miembro que ratifique el presente Convenio se obliga a aplicar sus disposiciones a más tardar el 1 de julio de 1921, y a tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de dichas disposiciones.”

Artículo 9. “Todo Miembro que haya ratificado el presente Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina

Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado en la Oficina Internacional del Trabajo.”

Artículo 10. “Por los menos una vez cada diez años, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo deberá presentar a la Conferencia General una memoria sobre la aplicación de este Convenio, y deberá considerar la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de la revisión o modificación del mismo.”

Artículo 11. “Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas”.

Constitución Política de Colombia

Artículo 1. “ Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”

Artículo 25. “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”

Artículo 26. “Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social”.

“Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles”.

Artículo 48. “Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley. La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella. La ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante”.

Texto adicionado.

Artículo 1º. Se adicionan los siguientes incisos y párrafos al artículo 48 de la Constitución Política: El Estado garantizará los derechos, la sostenibilidad financiera del Sistema Pensional, respetará los derechos adquiridos con arreglo a la ley y asumirá el pago de la deuda pensional que de acuerdo con la ley esté a su cargo. Las leyes en materia pensional que se expidan con

posterioridad a la entrada en vigencia de este acto legislativo, deberán asegurar la sostenibilidad financiera de lo establecido en ellas.

Sin perjuicio de los descuentos, deducciones y embargos a pensiones ordenados de acuerdo con la ley, por ningún motivo podrá dejarse de pagar, congelarse o reducirse el valor de la mesada de las pensiones reconocidas conforme a derecho. Para adquirir el derecho a la pensión será necesario cumplir con la edad, el tiempo de servicio, las semanas de cotización o el capital necesario, así como las demás condiciones que señala la ley, sin perjuicio de lo dispuesto para las pensiones de invalidez y sobrevivencia. Los requisitos y beneficios para adquirir el derecho a una pensión de invalidez o de sobrevivencia serán los establecidos por las leyes del Sistema General de Pensiones. En materia pensional se respetarán todos los derechos adquiridos.

Los requisitos y beneficios pensionales para todas las personas, incluidos los de pensión de vejez por actividades de alto riesgo, serán los establecidos en las leyes del Sistema General de Pensiones. No podrá dictarse disposición o invocarse acuerdo alguno para apartarse de lo allí establecido.

Para la liquidación de las pensiones sólo se tendrán en cuenta los factores sobre los cuales cada persona hubiere efectuado las cotizaciones. Ninguna pensión podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente. Sin embargo, la ley podrá determinar los casos en que se puedan conceder beneficios económicos periódicos inferiores al salario mínimo, a

personas de escasos recursos que no cumplan con las condiciones requeridas para tener derecho a una pensión.

A partir de la vigencia del presente Acto Legislativo, no habrá regímenes especiales ni exceptuados, sin perjuicio del aplicable a la fuerza pública, al Presidente de la República y a lo establecido en los parágrafos del presente artículo.

Las personas cuyo derecho a la pensión se cause a partir de la vigencia del presente Acto Legislativo no podrán recibir más de trece (13) mesadas pensionales al año. Se entiende que la pensión se causa cuando se cumplen todos los requisitos para acceder a ella, aun cuando no se hubiese efectuado el reconocimiento.

La ley establecerá un procedimiento breve para la revisión de las pensiones reconocidas con abuso del derecho o sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley o en las convenciones y laudos arbitrales válidamente celebrados.”

Parágrafo 1º. “A partir del 31 de julio de 2010, no podrán causarse pensiones superiores a veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con cargo a recursos de naturaleza pública.

Parágrafo 2º. A partir de la vigencia del presente Acto Legislativo no podrán establecerse en pactos, convenciones colectivas de trabajo, laudos o acto jurídico alguno, condiciones pensionales diferentes a las establecidas en las leyes del Sistema General de Pensiones.

Parágrafo transitorio 1º. El régimen pensional de los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales, vinculados al servicio público educativo oficial es el establecido para el Magisterio en las disposiciones legales vigentes con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 812 de 2003, y lo preceptuado en el artículo 81 de esta. Los docentes que se hayan vinculado o se vinculen a partir de la vigencia de la citada ley, tendrán los derechos de prima media establecidos en las leyes del Sistema General de Pensiones, en los términos del artículo 81 de la Ley 812 de 2003.

Parágrafo transitorio 2º. Sin perjuicio de los derechos adquiridos, el régimen aplicable a los miembros de la Fuerza Pública y al Presidente de la República, y lo establecido en los párrafos del presente artículo, la vigencia de los regímenes pensionales especiales, los exceptuados, así como cualquier otro distinto al establecido de manera permanente en las leyes del Sistema General de Pensiones expirará el 31 de julio del año 2010".

Parágrafo transitorio 3º. "Las reglas de carácter pensional que rigen a la fecha de vigencia de este Acto Legislativo contenidas en pactos, convenciones colectivas de trabajo, laudos o acuerdos válidamente celebrados, se mantendrán por el término inicialmente estipulado. En los pactos, convenciones o laudos que se suscriban entre la vigencia de este Acto Legislativo y el 31 de julio de 2010, no podrán estipularse condiciones pensionales más favorables que las que se encuentren actualmente vigentes. En todo caso perderán vigencia el 31 de julio de 2010."

Parágrafo transitorio 4º. “El régimen de transición establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas que desarrollen dicho régimen, no podrá extenderse más allá del 31 de julio de 2010; excepto para los trabajadores que estando en dicho régimen, además, tengan cotizadas al menos 750 semanas o su equivalente en tiempo de servicios a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, a los cuales se les mantendrá dicho régimen hasta el año 2014.

Los requisitos y beneficios pensionales para las personas cobijadas por este régimen serán los exigidos por el artículo 36 de la Ley 100 de 1993 y demás normas que desarrollen dicho régimen.”

Parágrafo transitorio 5º. “De conformidad con lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 2090 de 2003, a partir de la entrada en vigencia de este último decreto, a los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional se les aplicará el régimen de alto riesgo contemplado en el mismo. A quienes ingresaron con anterioridad a dicha fecha se aplicará el régimen hasta ese entonces vigente para dichas personas por razón de los riesgos de su labor, este es el dispuesto para el efecto por la Ley 32 de 1986, para lo cual deben haberse cubierto las cotizaciones correspondientes.”

Parágrafo transitorio 6º. “Se exceptúan de lo establecido por el inciso 8º del presente artículo, aquellas personas que perciban una pensión igual o inferior a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, si la misma se causa antes del 31 de julio de 2011, quienes recibirán catorce (14) mesadas pensionales al año. La Seguridad Social es un servicio público de carácter

obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.”

Artículo 53. “El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad. El estado garantiza el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales. Los convenios internacionales del trabajo debidamente ratificados, hacen parte de la legislación interna. La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo, no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores.” (Constitución Política de Colombia, 1991)

ASPECTO HISTORICO

Trabajadores informales

Las teorías socialistas sobre la consideración del trabajo cobran fuerza con las aportaciones de Karl Marx (1818-1883), quien mencionaba en su obra *El Capital* un mínimo físico *regulado por una ley natural* para hacer referencia a que el valor de la fuerza de trabajo diverge de ese mínimo físico; es diferente según el clima y el nivel de desarrollo social; no solo depende de las necesidades físicas, sino también de las necesidades social históricamente desarrolladas, que se convierten en segunda naturaleza. Asimismo, sostenía que en un sistema capitalista la fuerza laboral rara vez percibe una remuneración superior a la del nivel de subsistencia (Cordón & García, 2012).

Estos mismos autores que según Marx, los capitalistas se apropiaban de la plusvalía generada sobre el valor del producto final por la fuerza productiva de los trabajadores, incrementando los beneficios. Por otra parte, sostiene que los bienes se intercambian en una proporción que depende del tiempo de trabajo necesario para producirlos. En este sentido utiliza el concepto de “tiempo de trabajo socialmente necesario” debido a que existen trabajadores más rápidos que otros.

Asimismo, también distinguen entre trabajo y fuerza de trabajo. El trabajo determina el valor de las cosas y la fuerza de trabajo es lo que el trabajador vende en el mercado que normalmente coincide con la subsistencia para el mantenimiento y la reproducción del individuo. Finalmente, se debe destacar que Marx no reconoció el capital como factor productivo, aunque señaló que las mayores cantidades de capital podían incrementar la productividad del trabajo.

John Maynard Keynes (1883-1946) rechazaba algunas de las ideas de los clásicos, al afirmar que la economía no tiende de manera automática hacia el pleno empleo y que las fuerzas del mercado no son suficientes para salir de la recesión. Por ello, establece que la actuación del gobierno es necesaria en la medida de que una reducción de impuestos o un aumento del gasto público pueden conseguir que la economía vuelva al pleno empleo (aumenta los gastos, aumentará también los precios, la producción y el empleo). Colocó el empleo en el centro de su macroeconomía. Sustituyó el supuesto de una tendencia hacia el pleno empleo por el equilibrio de subempleo. La teoría económica keynesiana hacía hincapié en que la fuente de paro es la insuficiencia de la demanda agregada.

Cordón & García (2012) aseguran que John Kenneth Galbraith sostiene su *Historia de la Economía* en que “el paro ha sido considerado casi universalmente hasta nuestros días como un problema macroeconómico, que podía ocasionarse o remediarse mediante el diseño general y la gestión de la política fiscal y monetaria (...) cada vez más se advertirá que el paro proviene de la gestión no óptima y de los cambios de competitividad de determinadas industrias (...). La creciente compartimentalización de la economía en micro y macroeconomía esconde la causa más persistente del desempleo en las naciones

industriales maduras: la decadencia de las industrias más modernas”. Posteriormente, Phillips (1953) realizó un análisis de la evolución seguida a largo plazo por los precios y el empleo en la economía británica, observando una relación inversa entre ambas variables, a mayor inflación menor desempleo, que podía ajustarse a una curva decreciente. La curva de Phillips no describía funciones teóricas que relacionasen de forma lógica las dos variables implicadas; era, simplemente, la constatación de un hecho y su representación plástica.

En relación con el paradigma keynesiano dominante en la época, según el cual la inflación se producía sólo en situaciones de alta demanda agregada y pleno empleo. Más recientemente, un creciente número de economistas han tratado el equilibrio entre el desempleo y la inflación mediante la curva de Phillips. Alchian (1969), Holt (1969), Mortenson (1970), Phelps (1968), Reder (1969) relacionaron este comportamiento con la escasez de información. En este sentido, Alchian analiza la curva de Phillips dentro de una dependencia de falta de información y Holt bajo indenne” (Cordón & García, 2012).

Según Hart (1973) “motivada por esta preocupación, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) organizó una serie de grandes “misiones de empleo” multidisciplinarias a varios países en desarrollo. Se les pidió a Hans Singer y a Richard Jolly que dirigieran la primera misión de empleo en Kenia en 1972. La misión a Kenia mostró que el sector tradicional en Kenia, al cual llamaron “el sector informal”, incluía empresas rentables y eficientes, así como actividades marginales (OIT 1972). El término “sector informal” había sido introducido el año anterior, en 1971, por el antropólogo británico Keith Hart en su

estudio sobre actividades de bajos ingresos entre personas sin formación que emigraban del norte de Ghana a la capital, Accra, y no encontraban empleo asalariado”. Hart (1973)

Para Alter (2012) “tanto Keith Hart como la misión de la OIT en Kenia mantuvieron una actitud positiva acerca del sector informal. Hart concluyó que, a pesar de que enfrentaban restricciones externas y dominación capitalista, la mayoría de los migrantes internos en Accra se dedicaban a actividades informales que tenían “una capacidad autónoma para generar ingresos”. La misión en Kenia subrayó el potencial del sector informal para crear empleo y reducir la pobreza (OIT 1972). Pero el sector informal en tanto realidad económica recibió una respuesta ambivalente en el mundo del desarrollo. Muchos observadores pensaban que el sector informal era marginal o periférico y que no estaba vinculado con el sector formal o con el desarrollo capitalista moderno. Algunos de estos observadores creían que el sector informal en Ghana, Kenia y otros países en desarrollo desaparecerían cuando estos países alcanzaran un nivel suficiente de crecimiento económico y desarrollo industrial moderno. Otros argumentaban que el desarrollo industrial podría seguir un patrón distinto en los países en desarrollo –incluida la expansión de las actividades económicas informales– al que había seguido en los países desarrollados.”

Según el autor Alter, “en la década de 1980, los términos del debate sobre el sector informal se ampliaron para incluir los cambios que estaban sucediendo en las economías capitalistas avanzadas. Cada vez más, tanto en Norteamérica como en Europa, la producción se estaba reorganizando en unidades económicas de pequeña escala, descentralizadas y más flexibles. La producción en masa cedió a la “especialización flexible” o, en algunos contextos, regresó a la

producción en talleres con condiciones laborales abusivas (Piore y Sabel 1984). Estos cambios estaban (y todavía están) relacionados con la informalización de las relaciones de empleo. Los empleos convencionales se convirtieron en empleos atípicos con salarios por hora, pero con pocas prestaciones, o en empleos con pago a destajo sin prestaciones; la producción de bienes y servicios se subcontrataron a unidades informales de pequeña escala y a trabajadores industriales subcontratados”.

Plantea el autor Takman (1984), que “en el proceso, la economía informal se había convertido en un elemento permanente, pero subordinado y dependiente, del desarrollo capitalista (Portes, Castells & Benton 1989). Mientras tanto, la crisis económica en América Latina en la década de 1980 puso de relieve otra característica del sector informal: que, en muchos países, durante los periodos de crisis económica aumenta el empleo en el sector informal o junto con el desempleo abierto, en lugar de sustituirlo.”

También para el autor Alter (2012) “durante la crisis en Asia en la década de 1990 millones de personas que perdieron su empleo formal en los países antiguamente llamados tigres de Asia oriental, trataron de encontrar trabajo o de crear trabajo en la economía informal (Lee 1998). Entretanto, el ajuste estructural en África y la transición económica en la antigua Unión Soviética y en la Europa central y oriental también estuvieron relacionados con una expansión del empleo en la economía informal.”

En este sentido Alter (2012) “se hace la siguiente pregunta: ¿Por qué a menudo aumenta el empleo en la economía informal durante periodos de ajuste o de transición económica?

Cuando las empresas recortan personal o cierran, los trabajadores despedidos que no pueden encontrar un trabajo formal alternativo muchas veces terminan trabajando en la economía informal. Esto es especialmente cierto para aquellas personas que no pueden permitirse estar desempleadas, particularmente en los países donde no hay indemnización o seguro de desempleo. Si los tiempos económicos difíciles vienen acompañados por una inflación en aumento o recortes en los servicios públicos, los hogares con frecuencia tienen que complementar los ingresos del sector formal con ingresos informales.”

“Entre las respuestas desataca que durante los años 1990, la globalización de la economía contribuyó a la informalización de la fuerza laboral en muchos sectores y países (Standing 1999). Si bien la globalización puede generar nuevos empleos y abrir nuevos mercados, muchos de los empleos no son empleos buenos y muchos de los mercados nuevos son inaccesibles a los productores a pequeña escala o desfavorecidos. Esto se debe a que las empresas formales, en respuesta a la competencia global, tienden a mantener solamente a un grupo básico de trabajadores permanentes y contratar al resto de los trabajadores bajo acuerdos informales, o bien a subcontratar la producción de bienes y servicios a otras empresas y países (Rodrik 1997). Además, las empresas informales y los productores pequeños a menudo carecen de los conocimientos del mercado y las habilidades para competir con las empresas formales por los mercados de exportación, y con frecuencia enfrentan competencia de bienes importados en los mercados domésticos.”

Piore & Sabel (1984) “señalan que desde la década de 1980 las empresas formales en los países desarrollados empezaron a preferir relaciones laborales flexibles. Esta forma de

segmentación del mercado de trabajo se produjo en aras de una producción especializada flexible, y no como respuesta a salarios o costos laborales mayores”, También desde entonces muchas empresas en países desarrollados han decidido con mayor frecuencia subcontratar la producción a trabajadores desprotegidos en países en desarrollo o en transición donde los costos laborales ya son bajos y donde no existe una amenaza real de un aumento salarial por la legislación o el trabajo sindicalizado.

En los países productores hay a menudo una mayor segmentación entre la fuerza laboral de base semipermanente y una fuerza laboral temporal periférica, que se moviliza en periodos de máxima actividad y se desmoviliza en temporadas de inactividad (a la cual se ha llegado a denominar una “fuerza laboral temporal permanente”). (Alter, 2012).

De los anteriores planteamientos se deduce que el concepto de empleo informal se ha popularizado en los últimos años. Ésta, es una alternativa laboral de sustento económico y laboral que crece vertiginosamente en la actualidad, que se ve reflejada en el alto índice de aceptación de las zonas populares de las sociedades.

Es quizá por esta razón que las empresas formales se flexibilizan y especializan en competitividad con el fin de aminorar costes laborales, seleccionan y reclutan empleados en el contexto laboral informal. Por lo general, es la empresa legal, no el trabajador informal, la que escoge o solicita trabajar informalmente y recibe los beneficios de la informalidad.

En realidad, es que el trabajo informal aparece como consecuencia del libre mercado de la fuerza de trabajo, y al mismo tiempo como instrumento alternativo al fomento de empleo, contratando a todos los trabajadores aislados por la competencia, logrando con ello, otras maneras de inserción a la economía, teniendo como finalidad satisfacer las necesidades básicas y no la capitalización ni la creación de empresas.

MARCO METODOLOGICO

Tipo de investigación

Esta investigación es de carácter cualitativo, ya que se explora el contexto estudiado para lograr las descripciones más detalladas y completas posibles de la situación, con el fin de explicar la realidad que subyace a la acción.

Este tipo de investigación es pertinente para abordar la problemática planteada en este estudio dado que tiene como propósito conocer el desempleo y el trabajo informal en la Comuna 20 de Santiago de Cali durante el periodo 2011 a 2012, esto mediante la observación natural y seguido de un abordaje sistemático que parte de unas categorías de análisis.

Tipo de estudio

El tipo de estudio es de carácter exploratorio por tratarse del primer acercamiento científico al problema, Está basada en gran medida en la revisión de fuentes secundarias como la revisión de la literatura disponible en bases de datos como ScienceDirect, Dialnet, Redalyc, Ministerio de Trabajo y Presidencia de la Republica de Colombia, entrevistas y cuestionarios, observación participante y no participante (Bonilla, 1985).

Métodos de investigación

Método Deductivo.

Este método es deductivo porque se aplica la observación en el área de estudio, con el fin de describir las particularidades del contexto.

Método de Análisis y Síntesis.

El propósito de esta monografía es tener una visión amplia respecto a los factores asociados al desempleo y trabajo informal en la Comuna 20 de Cali, desde lo social, lo legal y la administración municipal, durante el periodo 2011-2012.

Fuentes y técnicas de recolección de información

Fuentes secundarias.

Como fuentes secundarias, se tienen las páginas del DANE, Planeación y Ordenamiento Territorial, la Cámara de Comercio de Cali, el Departamento de Planeación de la Alcaldía de Santiago de Cali, Planeación Departamental del Valle del Cauca, entre otros. Del mismo modo, se consultaron otras fuentes de Internet como artículos periodísticos y revistas relacionados con el tema.

Fuentes primarias.

Como fuente primaria se tiene el cuestionario tipo encuesta, la cual se realiza de manera individual en Grupo Focal y se evalúan las siguientes categorías: situación laboral, hábitos y frecuencias. También se realizaron observaciones de los diferentes empleos informales de la zona y se recolectarán datos al respecto.

Población y muestra

Para el caso particular de la presente monografía se definió la muestra como la población habitante de la Comuna 20 (60.934,8. Escobar, 2014). La población objeto de estudio está conformada por 100 personas habitantes de la comuna 20 de Cali.

Tratamiento de la información

El tratamiento de la información es tabulada, graficada y posteriormente evaluada. Para la aplicación de la herramienta, se utilizó el muestreo probabilístico aleatorio simple

Instrumentos

La entrevista puede definirse como una conversación o un intercambio verbal cara a cara, que tiene como propósito conocer en detalle lo que piensa o siente una persona con respecto a una situación particular (Bonilla, 1985).

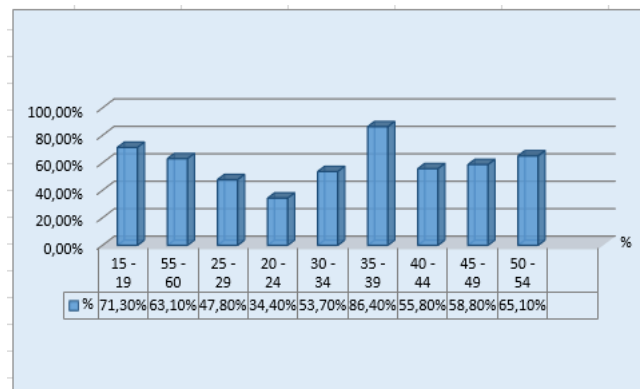
Para la recolección de la información se utilizó la entrevista semi-estructurada ya que posee un guion o esquema general previamente diseñado, en el desarrollo de la entrevista las respuestas a dichas preguntas se grabaron para luego ser transcritas tal cual las proporciono el sujeto entrevistado y así no perder ningún detalle.

A los sujetos que participaron de manera voluntaria se les explico en qué consistía la investigación y cuáles eran los objetivos de la misma, al iniciar la entrevista se les aplico la encuesta sociodemográfica (Ver Anexo 1).

ANALISIS Y PRESENTACION DE RESULTADOS

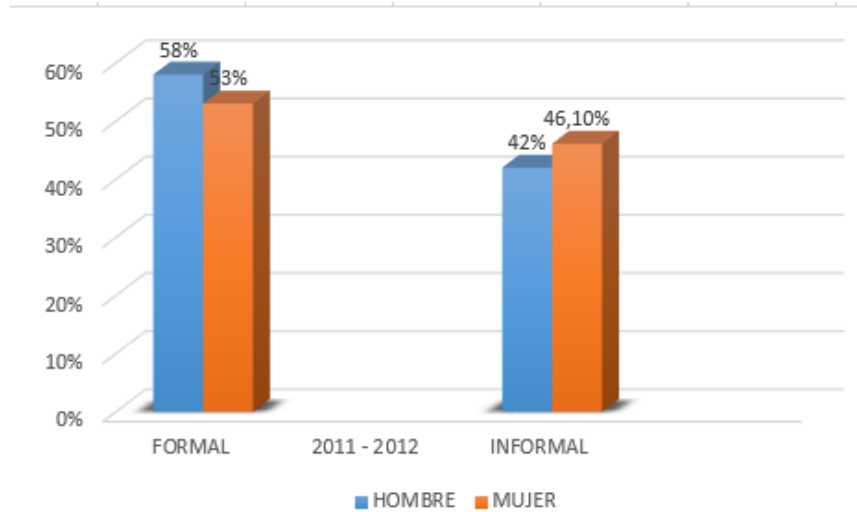
Como se logró observar en los marcos de referencia anteriormente descritos, las diferentes variables que conforman el empleo informal, así como el vínculo del *modus vivendi* del grupo focal, han limitado el desarrollo en cuestiones de mejoras sociales.

Desde esta óptica, este capítulo tiene como finalidad análisis del impacto que ocasionó el desempleo y el trabajo informal en los habitantes de la comuna 20, periodo 2011-2012.



Gráfica 4. Tasa de informalidad por edades comuna 20 Fuente: Los autores

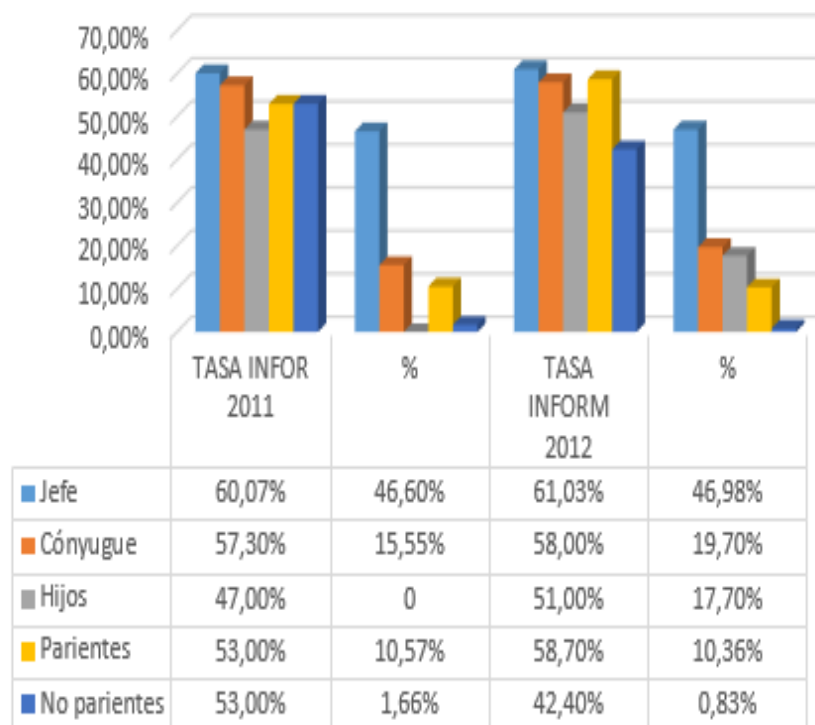
La gráfica 4 revela que los jóvenes entre 15 y 19 años trabajan informalmente con un nivel que alcanza el 71,30%. Posteriormente esta cifra decae y encuentra su punto de equilibrio en el rango de edades 20 y 24 años. Por otro lado, el índice de informalidad es alto en el promedio de edades de los 35 a los 39 años con el 86,40%. Estas cifras ponen en evidencia que tanto los muchachos como los adultos se dedican al trabajo informal.



Gráfica 5. Evolución de la ocupación según normatividad y género comuna 20 Fuente: Los autores

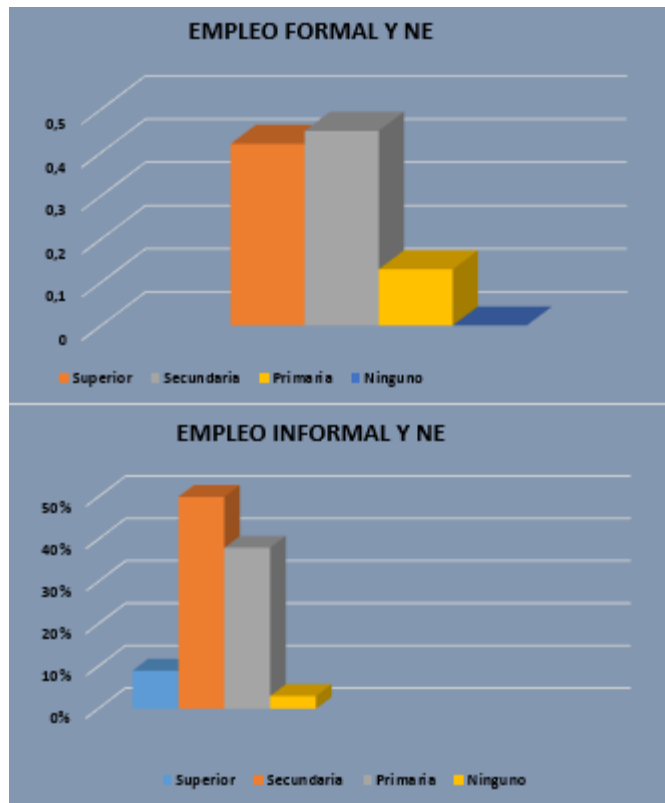
En la gráfica 5, se puede observar cómo ha evolucionado la ocupación de acuerdo a la normatividad y género. Se evidencia que el trabajo informal va en aumento en comparación con el trabajo formal. Esta estadística revela que la incidencia de las mujeres en la participación es más escasa en comparación con los hombres.

En el trabajo formal se reduce la participación de los hombres y se mantiene comparativamente estable el de las mujeres; en cambio, en el trabajo informal se mantiene relativamente estable la participación masculina y se incrementa de modo sustancial la participación femenina. Este comportamiento se debe principalmente a que la mujer tiene mayor acceso a la formación educativa y por ende, goza de más oportunidades en el sector formal y puede competir de manera activa por los lugares de trabajo; por otro lado, en el trabajo informal, el nivel de participación femenina es más alto. Se puede deducir entonces, que gran parte de la presencia en el trabajo formal e informal, la tiene el personal femenino.



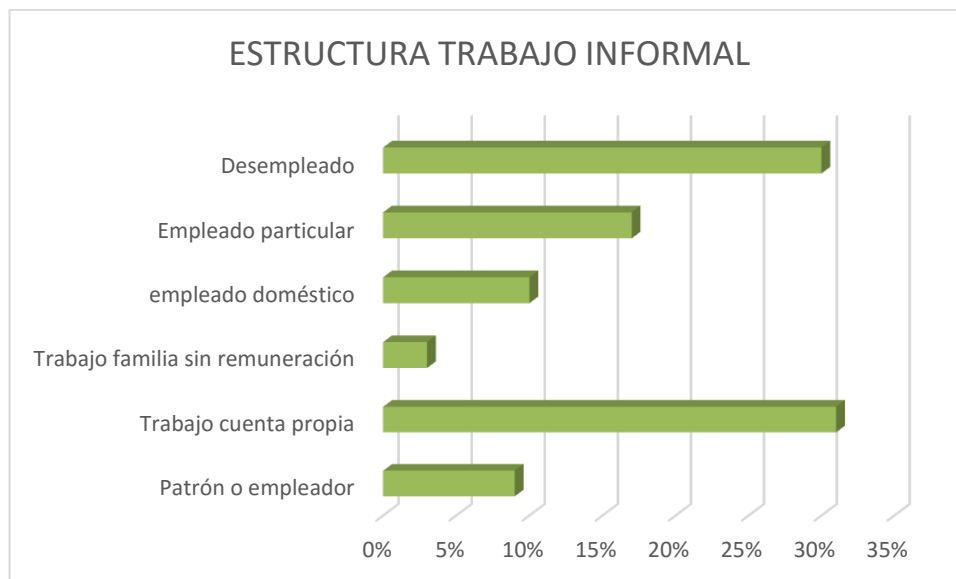
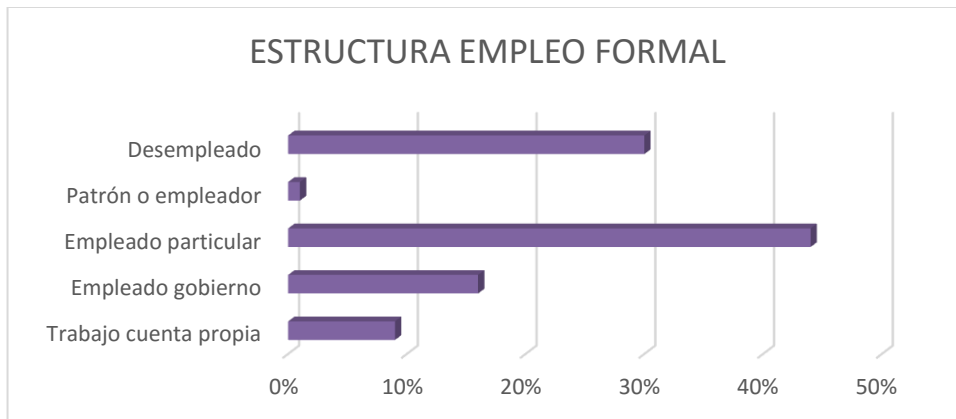
Gráfica 6. Estructura del empleo según posición en el hogar comuna 20 Fuente: Los autores.

Del comportamiento de la gráfica 6, se puede deducir que la necesidad económica y laboral de los hogares obliga a la cabeza de hogar a ejercer trabajos informales. Los hijos, parientes y allegados también complementan los ingresos económicos a través trabajo informal. Es de anotar que la mayor participación de las personas encuestadas se dedica al reciclaje de desperdicios en condiciones de vida precarias.



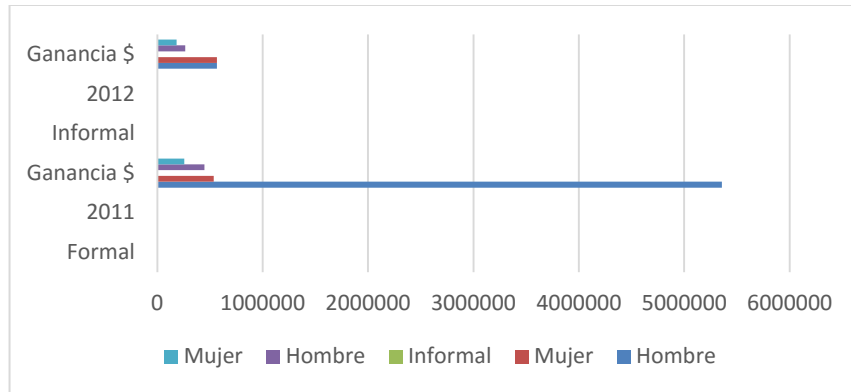
Gráfica 7. Empleo formal e informal y nivel educativo comuna 20 año 2011 – 2012 Fuente: Los autores.

Según las variables de la anterior gráfica, del nivel educativo de los encuestados discriminados por normatividad, se observa que la incidencia existente de la formación en estudios secundarios en los años 2011 -2012 entre los trabajadores formales e informales la participación es más alta.



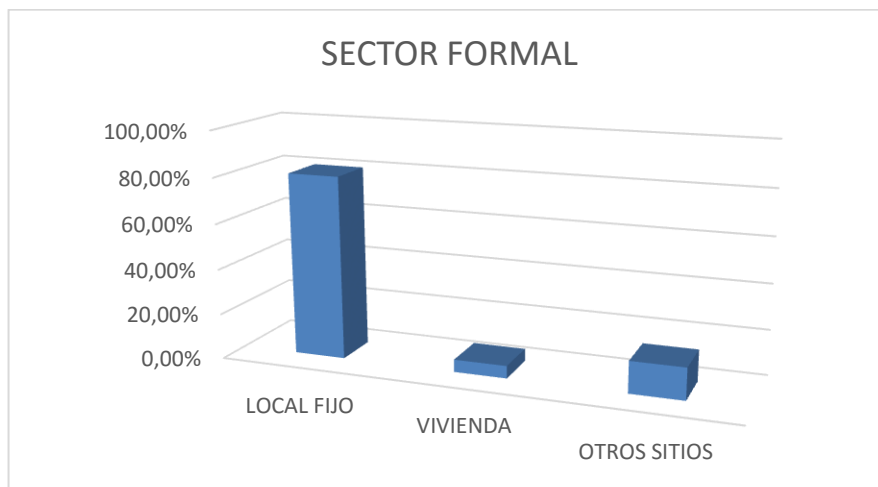
Gráfica 8. Estructura del empleo formal e informal comuna 20 años 2011 – 2012 Fuente: Los autores.

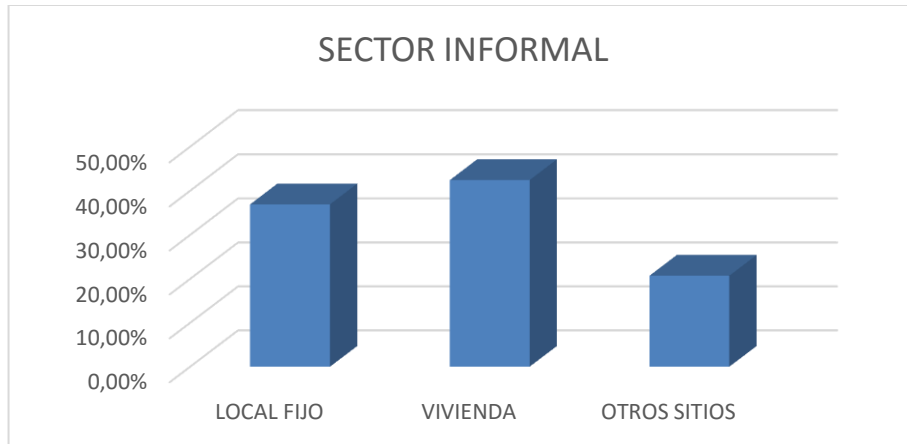
La gráfica 8, revela que en el sector formal el 72% de los trabajadores formales encuestados son empleados particulares, seguidos de los empleados del gobierno. Sin embargo, en el sector informal el 45% de los empleados informales encuestados trabajan por cuenta propia, seguido de los empleados particulares. Es de anotar que sólo una mínima parte de la estadística de los trabajadores formales son patrones con el 1% de incidencia. Pero existe un gran porcentaje según la encuesta de los dos sectores que están desempleados.



Gráfica 9. Evolución de ingresos por sectores y género Fuente: Los autores.

En la gráfica 9, se puede observar que en el período 2011 a 2012 se evidencia menoscabo importante de la remuneración con referencia de la mujer a la que se le suma la agudización de la crisis económica. Por otro lado, el *modus vivendi* del trabajador informal es menor en comparación con los formales.





Gráfica 10. Lugares de trabajo por sectores comuna 20 año 2011 – 2012 Fuente: Autores.

De acuerdo a la gráfica 10, La diferencia más notable entre los dos ítems es el lugar donde realizan su modus vivendi. Por consiguiente, se puede observar que en tanto, en el trabajo formal predomina el local fijo (80.5%), en el informal el 36.9% se lleva a cabo en local fijo. En el trabajo informal es de muy importante el trabajo que se lleva a cabo en viviendas (42.4%), siguiendo en orden relevante el trabajo llevado a cabo en local y por último, en otras áreas que conforman el trabajo callejero, (kioskos, carros, ventas ambulantes y reciclaje).

DISCUSION

Como resultado final de la encuesta se destacan las características más relevantes del sector formal e informal en la comuna 20 de Cali, período 2011 – 2012 y se exponen algunas hipótesis que puedan servir para estudios posteriores:

En la coyuntura de la crisis económica del período 2011- 2012 de la comuna 20 de Cali se puede identificar lo que se podría llamar dualidad en la actividad del trabajo informal: los padres o madres cabeza de hogar que no tienen empleos formales están sin empleo o trabajan de manera informal, cualquiera que sea el caso, el ingreso económico familiar se reduce, situación que obliga a otros miembros del núcleo familiar, a desempeñar trabajos informales buscando ingresos adicionales. La anterior situación justifica el aumento vertiginoso del empleo informal entre 2011 y 2012.

El margen de ingresos entre formales e informales va en aumento: en los últimos años la remuneración media del trabajador informal se va reduciendo en tanto, que los ingresos del trabajador formal va aumentando en términos reales.

En este contexto, se puede deducir que las condiciones anticíclicas del trabajo informal se sostiene más flexiblemente del coste del trabajo: con la crisis del mercado formal el trabajo informal se extiende pero el salario medio de los informales decrece.

El nivel educativo del trabajador informal es básicamente secundario incompleto, seguido de los de primaria. Tiene trabajo por cuenta propia con ingresos por debajo del salario mínimo legal, por lo general, no goza de un fondo de pensiones ni de seguridad social ni servicios de salud, no cuenta con un contrato laboral formal y labora principalmente en una vivienda o en un local.

El 46% del trabajador informal, prácticamente el 50% devenga hasta un salario mínimo, y el 84% devenga hasta dos salarios mínimos legales. Para el período 2011 de acuerdo a estadísticas del DANE, el índice de desempleo era del 15,4% disminuyendo 14,3% en el 2012.

En cuanto al nivel de estudios y por género laboral equivalente al trabajador informal devengan menos ingresos que el trabajador formal.

El promedio de nivel de estudios del trabajador informal es menor que el del formal. Se evidencia que el nivel de informalidad se reduce con el nivel educativo, especialmente, cuando el nivel educativo es completo, bien sea estudios primarios, secundarios o universitarios. Por tal razón, los empleos mejor pagados se destacan en el mercado formal.

El personal femenino tiene una participación ascendente en el mercado informal. Sin embargo, tanto en el mercado formal como en el informal las féminas tienen menos ingresos que el personal masculino, no obstante, en el mercado informal el contraste es notable.

CONCLUSIONES

- Los padres o madres cabeza de hogar que no tienen empleos formales, están sin empleo o trabajan de manera informal.
- El desempleo formal justifica el aumento vertiginoso del empleo informal entre 2011 y 2012.
- Con la crisis del mercado formal el trabajo informal se extiende pero el salario medio de los informales decrece.
- El nivel educativo del trabajador informal es básicamente primaria con algunos años de secundaria, sin terminar bachillerato. El promedio de nivel de estudios del trabajador informal es menor que el del formal.
- El personal femenino tiene una participación ascendente en el mercado informal.

RECOMENDACIONES E IMPLICACIONES

Se recomienda que en una próxima investigación para abordar la realidad del fenómeno, debido a la relevancia del mercado informal actual de la comuna 20 de Santiago de Cali, vale la pena llevar a cabo estudios complementarios para saber a ciencia cierta qué establece la opción de perdurar informal, como los vínculos entre el mercado formal y el informal están afectados por la dinámica económica regional y nacional, y cuáles serían las políticas públicas a implementar para que la economía de la población objeto de estudio mejore sus ingresos y por ende, la calidad de vida de los informales.

Referencias

Adn (9 de abril de 2013) *Oriente, zona con más desempleo Año 4* (1093). Recuperado de <http://issuu.com/diarioadncolombia/docs/adn-cali/4>

Alter, M. (2012). *La economía informal: definiciones, teorías y políticas. Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando* (WIEGO). Recuperado de <http://wiego.org/sites/wiego.org/files/publications/files/Chen-Informal-Economy-Definitions-WIEGO-WP1-Espanol.pdf>.

Bacchetta, M., Ernst, E. & Bustamante, J. P. (2009) La globalización y el empleo informal en los países en desarrollo. *Organización Internacional del Trabajo y Organización Mundial del Comercio*. Suiza. Recuperado de http://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/jobs_devel_countries_s.pdf.

Bonilla, P. (2005). Más allá del dilema de los métodos. Bogotá (Colombia): Norma

Borja, R. (s.f.) *Trabajador Informal*. Enciclopedia de la Política. Recuperado de <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=t&idind=1501&termino>

Bustamante, J. P. (2011) Los retos de la economía informal en Colombia. *Notas fiscales (9)*, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Bogotá (Colombia). Recuperado de <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/politicaFiscal/reportesmacroeconomicos/NotasFiscales/Boletin%209%20Los%20retos%20de%20la%20economia%20informal%20en%20Colombia.pdf>

Convenio 2 (s.f.) *Convenio relativo al desempleo*. Recuperado de http://staging.ilo.org/public/libdoc/conventions/Conventions_with_interim_status/Convention_no._2/2_Spanish/C2.pdf

Cordón, E. & García, F. (2012) Principales antecedentes en la consideración del trabajo en la literatura económica: teorías sobre el mercado de trabajo y el desempleo. *Revista Crítica de Historia de las Relaciones Laborales y de la Política Social*, (4-5). Baviera (Alemania).

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (s.f.) Comuna 20 Panorama Ambiental. Recuperado de <http://www.cali.gov.co/publico2/gobierno/dagmaweb/comuna20.htm>.

Escobar, G. (2014). *Cali en cifras 2013*. Cali (Colombia). G&G Editores

Instituto Nacional de Estadística (2007) *Encuesta Nacional de Hogares ampliada 2006*.

Metodologías. Uruguay. Recuperado de <http://www.ine.gub.uy/documents/10181/36026/metodologia+enha+2006.pdf/89bcaa25-5099-46a7-bc1e-9f577c92b21e>

Jiménez, L. (s.f.) El desempleo y la informalidad laboral en Colombia y en Cartagena: un resultado letal del libre comercio. Recuperado de http://www.moir.org.co/IMG/pdf/Articulo_laboral_Moir.pdf

López, I., Argoti, J. & Fernández, M. (2011). *Estado actual de la situación y la comunidad intervenida*. Recuperado de <http://practicasocialadmon7a.blogspot.com/2011/11/estado-actual-de-la-situacion-y-la.html>

Mintrabajo (2013). *Tasa de desempleo en 2012 es la más baja en 17 años*. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/enero-2013/1501-tasa-de-desempleo-en-2012-es-la-mas-baja-en-17-anos.html>

Mintrabajo (s.f.) *Glosario*. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/glosario-d.html>

Moré, E. (2004). Crítica a la globalización y su arquitectura financiera. *Economía y Desarrollo*, 3, (1), Universidad Autónoma de Colombia.

Ospina, Y.M. (2012). *Reconstrucción de la experiencia comunitaria educativa ambiental de ecovida activa en el barrio brisas de mayo de la comuna 20 de la ciudad de Santiago de Cali*. (Trabajo de grado). Cali (Colombia): Universidad del Valle

Osta, K.M. (2007) Desempleo e informalidad en América Latina: Definiendo políticas públicas para Venezuela. *Revista Venezolana de Gerencia*. 12, (38). 262-278. Zulia (Venezuela).

Portafolio (2013) Desempleo en Colombia durante el 2012 fue de 10,4%. 2013. *Portafolio. Co*. Recuperado de <http://www.portafolio.co/economia/cifra-desempleo-colombia-2012>

Quilindo, D. C. (2013) *Los hijos de Terrón: jóvenes entre la legalidad y la ilegalidad*. (Trabajo de pregrado) Universidad del Valle, Cali: Colombia. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/6443/1/0461926-p.pdf>

Senado de la República de Colombia (1991) *Constitución Política de Colombia*. Recuperado de http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion_General/constitucion_politica.pdf

Significados (s.f.) *Significado de empleo informal*. Recuperado de <http://www.significados.com/empleo-informal/>

Universidad Autónoma el Estado de Hidalgo (s.f.). *Tipos de empleo*. Recuperado de http://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/huejutla_administracion/temas/tipos_de_empleo.pdf

Uribe, J. I. & Ortiz C.H “*informalidad laboral en Colombia*” (2010)

Viciana, A. (2011). *Organización de los procesos de venta*. Innovación y Cualificación, S.L.

Recuperado de prezi.com/.../se-denomina-comercio-a-la-actividad-socioeconomica-cons...

Wikipedia (s.f.). *Economía*. Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa>.